POLÍTICA DE RESERVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE (RDS) DE TUPÉ EN AMAZONAS Y LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO AMAZÓNICO

POLÍTICA DA RESERVA DE DESENVOLVIMENTO SUSTENTÁVEL (RDS) DO TUPÉ, NO AMAZONAS, E AS EDUCAÇÕES NO CONTEXTO AMAZÔNICO

TUPÉ SUSTAINABLE DEVELOPMENT RESERVE (RDS) POLICY IN AMAZONAS AND EDUCATIONS IN THE AMAZON CONTEXT

> Heloísa da Silva BORGES¹ Carlos Augusto da SILVA² Riulma Ventura MULLER³

RESUMEN: El artículo presenta parte de la investigación realizada en la Maestría del Programa de Posgrado en Educación de la UFAM, de 2017 a 2019, titulada Políticas Públicas y Educación Rural en el Contexto Amazónico: Estudio en la Reserva Tupé, en la Comunidad de São João - Manaus / AM. Como resultado de esta investigación, este artículo recibió el título de Política de la Reserva de Desarrollo Sostenible (RDS) de Tupé, en Amazonas, y Educación en el Contexto Amazónico, ya que se refiere a uno de los objetivos específicos, que es examinar los documentos de creación de esta RDS y sus políticas públicas para la educación. Los procedimientos metodológicos se basaron en estudios bibliográficos de varios autores: Brandão (2013), Caldart (2015), Freire (2003), Gohn (2020), Silva (2017), Muller (2019), Pinto (2010), Borges (2015). También se analizaron los siguientes documentos: Constitución Federal de 1988; LDB nº 9.394 / 96; Ley N ° 3.173, de 6 de junio de 1957; Decreto Ley No. 288, de 1967; Decreto 8.044 / 2005, de creación de RDS / SEMMA (04/11/2020); Plan de Manejo (2016). A lo largo del estudio se pudo constatar que, en esta RDS, existen tres formaciones: la no formal, la formal y la informal. Los datos obtenidos revelan que, a pesar de la conquista de leyes que abordan las políticas públicas que atienden a las comunidades ribereñas, en materia de educación formal, especialmente Educación Básica, la Comunidad São João do Tupé sigue siendo atendida únicamente por políticas paliativas.

PALABRAS CLAVE: Contexto amazónico. Políticas públicas. Educación no formal. Educación formal. Educación informal.

RESUMO: O artigo apresenta uma parte da pesquisa realizada no Curso de Mestrado do Programa de Pós-Graduação em Educação da UFAM, no período de 2017 a 2019, intitulada Políticas Públicas e Educação do Campo no Contexto Amazônico: Estudo na RDS do Tupé, na Comunidade de São João – Manaus/AM. Por ser fruto dessa pesquisa, este artigo recebeu o título Política da Reserva de Desenvolvimento Sustentável (RDS) do Tupé, no Amazonas, e

(CC) BY-NC-SA

¹ Universidad Federal de Amazonas (UFAM), Manaus – AM – Brasil. Profesora en el Departamento de Administración y Planificación y en el Programa de Posgrado en Educación. Doctorado en Educación (UFAM). ORICD: https://orcid.org/0000-0001-7629-7056. E-mail: heloborges@ufam.edu.br

² Universidad Federal de Amazonas (UFAM), Manaus – AM – Brasil. Profesor Colaborador del Programa de Posgrado en Ciencias del Ambiente y Sostenibilidad en Amazonia. Doctorado en Sociedad y Cultura en Amazonia (UFAM). Tiene beca por el Tribunal de Contas en el Proyecto que investiga sobre patrimonio amazónico. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-1529-7209. E-mail: casilva@ufam.edu.br

³ Universidad Federal de Amazonas (UFAM), Manaus – AM – Brasil. Máster por el Programa de Posgrado en Educación. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-6032-8097. E-mail: riulmaventura@gmail.com

as Educações no Contexto Amazônico, uma vez que faz referência a um dos objetivos específicos do estudo, que é examinar os documentos de criação dessa RDS e suas políticas públicas para educação. Os procedimentos metodológicos se basearam em estudos bibliográficos de vários autores: Brandão (2013), Caldart (2015), Freire (2003), Gohn (2020), Silva (2017), Muller (2019), Pinto (2010), Borges (2015). Também foram analisados os seguintes documentos: Constituição Federal de 1988; LDB n.º 9.394/96; Lei n.º 3.173, de 6 de junho de 1957; Decreto-Lei n.º 288, de 1967; Decreto 8.044/2005, de criação da RDS/SEMMA (04/11/2020); Plano de Gestão (2016). Ao longo do estudo foi possível constar que, nessa RDS, existem três educações: a não formal, a formal e a informal. Os dados obtidos revelam que, apesar da conquista de legislações que tratam das políticas públicas que atendam às comunidades ribeirinhas, no que se refere à educação formal, sobretudo à Educação Básica, a Comunidade de São João do Tupé ainda é atendida apenas por políticas paliativas.

PALAVRAS-CHAVE: Contexto amazônico. Políticas pública. Educação não formal. Educação formal. Educação informal.

ABSTRACT: The article presentes part of there search carried out in the Master's Degree Program in Educationat UFAM, from 2017 to 2019, entitled Public Policies and Field Education in the Amazon Context: Studyat Tupé RDS, in the Community of São João -Manaus/AM. As a result of thisre search, this article received this title: Tupé Sustainable Development Reserve (RDS) in Amazonas and Education in the Amazon Context, because it refers to one of the specific objectives, which isto examine the documents creating this RDS and its public policies for education. The methodological procedures were based on bibliographical studies by several authors: Brandão (2013), Caldart (2015), Freire (2003), Gohn (2020), Silva (2017), Muller (2019), Pinto (2010), Borges (2015). The following documents were also analyzed: Federal Constitution of 1988; LDB No. 9.394/96; Law No. 3.173 of June 6, 1957; Decree Law No. 288 of 1967; Decree 8.044/2005, creating the RDS/SEMMA (04/11/2020); Management Plan (2016). Throughout the study it was possible to verify that, in this RDS, there are three educations: the non-formal, the formal andthe informal. The data obtained revealed that, in spite of the conquest of legislation that deal swith public policies that attend the river side communities, regarding formal education, especially Basic Education, the Community of São João in Tupé is still attended only by palliative policies.

KEYWORDS: Amazonian contexto. Public policy. Non-formal education. Formal education. Informal education.

Introducción

(cc) BY-NC-SA

El artículo presenta una parte del estudio que se desarrolló en el Programa de Postgrado en Educación, en el Curso de Maestría de la Facultad de Educación (FACED) de la Universidad Federal de Amazonas (UFAM), en la línea de investigación de Políticas Públicas y Desarrollo Regional.

La investigación, que fue financiada por la Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de Amazonas (FAPEAM), tuvo lugar en la Comunidad de São João do Tupé y se orientó por el siguiente problema: ¿Las políticas públicas desarrolladas en la Reserva de Desarrollo Sostenible (RDS) de Tupé, en la Comunidad de São João, dialogan con el concepto de Educación de Campo?

Como ya se ha mencionado, este artículo es un recorte de la disertación para tratar las educaciones que se detectaron durante la investigación. En este sentido, sólo nos ocuparemos del segundo objetivo, que consiste en examinar los documentos de creación de la RDS y sus políticas públicas.

La investigación se realizó a través de estudios bibliográficos de varios autores, entre los cuales Brandão (2013), Caldart (2015), Freire (2003), Gohn (2020), Silva (2017), Muller (2019), Pinto (2010) y Borges (2014). Analizamos varios documentos, de los cuales utilizamos los siguientes aquí: Constitución Federal de 1988; Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB) nº 9.394/96; Ley nº 3.173, de 6 de junio de 1957; Decreto-Ley nº 288, de 1967; Decreto nº 8.044/2005, de creación de la RDS/SEMMA (04/11/2020); Plan de Gestión (2016).

El artículo se divide de la siguiente manera: 1) Contexto amazónico de la investigación; 2) Las educaciones presentes en el campo amazónico de la Comunidad de São João do Tupé. En este ítem, elegimos desarrollar tres sub-ítems: La comunidad de São João do Tupé y la Educación Informal; Educación no formal en la comunidad de São João do Tupé; Política de Educación Formal en la comunidad de São João do Tupé. Por último, las consideraciones finales sobre el estudio.

Contexto amazónico de la investigación

Amazonas es un estado que tiene 62 municipios, con un territorio de 1.571.000km². En este espacio geográfico existe una diversidad marcada por la belleza natural de los ríos, la fauna, la flora y los sujetos amazónicos; estos incluyen caboclos, ribeirinhos, indígenas, recolectores, sembradores, colonos, aparceros, etc. Entre todos los municipios, se encuentra la ciudad de Manaus, que es la capital del Estado de Amazonas, que tiene una población de 2.219.580 habitantes (IBGE, 2020), situada frente al encuentro de las aguas de los ríos Negro y Solimões, que, tras esta confluencia, se convierten en el río Amazonas.

La ciudad de Manaus alberga un complejo industrial, llamado Zona Franca de Manaus, titular de varias fábricas de ensamblaje de electrónica, vehículos de dos ruedas, alimentos, que configura el municipio como un gran centro comercial con diversos servicios. La aparición del polo se produjo a partir de la Ley nº 3173 del 6 de junio de 1957, pero se hizo efectiva con el Decreto-Ley nº 288 de 1967.

A lo largo de las décadas, la población ha crecido, ya que el municipio se ha convertido en un atractivo para miles de personas en busca de trabajo, ya sea de la propia región, ya sea de otros municipios del estado, del país, así como de otros países, debido a la demanda de mano de obra de las empresas multinacionales. El municipio tiene una extensa área geográfica de 11.401.092km², que incluye una gran variedad de especies naturales. En este contexto, la Secretaría Municipal de Medio Ambiente (SEMMAS), en 2005, creó la única Reserva de Desarrollo Sostenible (RDS) de Tupé, a 15,5 km de la zona urbana del municipio de Manaus.

La RDS Tupé tiene 11.973 hectáreas y fue creada por el Decreto nº 8.044/2005. Según la página web del SEMMA (04/11/2020), alberga poblaciones tradicionales que viven de la explotación sostenible de los recursos naturales, y dicha creación de la zona pretende preservar el medio ambiente de acuerdo con las condiciones ecológicas locales. También pretende desarrollar e implementar proyectos sostenibles en las comunidades de Julião, Livramento, Agrovila, Central y São João do Tupé.

El territorio geográfico donde se encuentra Tupé fue habitado por indios de la etnia Barés y, según Silva (2017), es una región donde se encontraron varios fragmentos de piezas de sitios arqueológicos, fragmentos de cerámica, etc. Según el investigador, los Barés se encuentran actualmente en el bajo río Negro, mientras que los Manaós y los Tarumã estaban prácticamente extinguidos en la región.

La investigación ocurrió en la comunidad de São João do Tupé, ubicada en la margen izquierda del río Negro y del lago Tupé, estando limitada por la playa, la *mata* de igapó y la tierra seca (SILVA, 2017). Sus residencias se encuentran en la orilla del lago o agrupadas en el pequeño pueblo que se estructuró cerca de la playa, y la ocupación demográfica de la zona se ha producido a lo largo de aproximadamente 40 años.

Según el Plan de Gestión (2016), las familias son originarias de migrantes, principalmente de la Región Nordeste de Brasil, o de grupos indígenas de la región del Medio y Alto Río Negro (de los municipios de Santa Isabel y São Gabriel da Cachoeira). Las familias se organizan de forma nuclear, y el número medio de personas que predomina por casa es de 3,9 personas.

La comunidad cuenta con una organización social a través de la Asociación de Residentes, que actúa con una propuesta de concienciación sobre la importancia de la reserva para quienes la habitan, para combatir a los invasores que vienen de la ciudad de Manaus y estimular el uso sostenible de la zona en busca de alternativas de generación de ingresos. A pesar de que la Comunidad de São João do Tupé es un área de preservación, es notoria la ausencia de políticas públicas que atiendan las demandas de las poblaciones rurales que allí se encuentran, como indígenas, pescadores y migrantes de otras partes del país (MULLER, 2019).

Se observó que los sujetos están en la Reserva de Desarrollo Sostenible de Tupé incluso antes de la reformulación de la RDS. Sin embargo, se les considera un problema cuando se habla del desarrollo de la Amazonía y de la integración nacional, porque se les considera atrasados e inferiores frente al modelo de sociedad capitalista que predomina en el proyecto de economía globalizada.

Las educaciones presentes en el campo amazónico de la comunidad de São João do Tupé

Al comenzar la investigación, se pudo observar que en la comunidad de São João do Tupé había en las conversaciones informales la presencia de dos conciencias: la ingenua y la crítica, conceptualizada por Álvaro Pinto (2010). Para el autor, la conciencia ingenua está presente en muchas personas e independiente de la clase social a la que pertenezcan, porque se atribuye a aquella persona que no lee el mundo, como dice Paulo Freire (2019). Es decir, no pueden establecer la conexión entre su realidad y cuestiones más generales que suceden en la sociedad, en aspectos sociales, económicos, políticos, etc., que interfieren en diversos aspectos de la vida, incluso en el ámbito cultural. El autor afirma que, por lo general, las situaciones que viven las personas se toman como naturales y normales, porque sus familiares anteriores también vivieron circunstancias similares.

En este sentido, como resultado de las propias coyunturas vividas por los miembros de la comunidad, era notorio y hasta natural que tuvieran una conciencia ingenua como forma de explicar el mundo. Según el Plan de Manejo (2016. p 116), la "mayoría de los pobladores comparten una historia de vida que tiene como rasgo común asociado el haber sido trabajadores rurales en los ciclos económicos del extractivismo en la región".

En la comunidad de São João do Tupé viven 275 personas en 95 familias (PLAN DE GESTIÓN, 2016). En este universo, hay personas que tienen conciencia crítica, como cita Pinto (2003), que se produce cuando la persona tiene una representación mental del mundo exterior asociada a su vida cotidiana y puede entenderla en su totalidad, comprendiendo las contradicciones presentes a su alrededor históricamente. Así, Pinto (2003) dice que una

persona adquiere conciencia crítica cuando se transforma y, en consecuencia, toma conciencia de sí misma y se da cuenta de que las representaciones que le rodean forman parte del mundo al que pertenece.

El momento en que es posible verificar la conciencia crítica ocurre cuando el propio Plan de Gestión (2016) hace las entrevistas con los miembros de la comunidad, y ellos presentan sus demandas a través de su organización, que es la Asociación de Residentes, y comienzan a luchar por sus derechos con la Secretaría Municipal de Medio Ambiente de Manaos, por estar en una SDR y por tener sus derechos asegurados.

Así, podemos decir que las dos conciencias citadas por Pinto (2003) existen en la comunidad de São João do Tupé. Pero, además, se encontró que hay tres tipos de educación, a los que Carlos Brandão menciona en sus estudios, que son la Educación Informal; la Educación Formal; la Educación No Formal.

Comunidad de São João Tupé y la Educación Informal

La Educación Informal, según Brandão (2013), abarca un conjunto de conocimientos desde la infancia (lenguaje) hasta la edad adulta (trabajo), porque el ser humano a lo largo de su vida experimenta el conocimiento a través de la práctica social, ya que, de niño, de adulto, siempre es un aprendiz de valores, principios, conocimientos, que muchas veces son el resultado de su propia experiencia personal y de su interacción con el entorno, es decir, el ser humano recibe una formación permanente, que precede a la llegada de la educación institucionalizada.

Este hecho fue muy evidente durante el periodo de observación que precedió a la investigación, ya que los miembros de la comunidad son personas que llevan mucho tiempo viviendo en el SDR y tienen su propia cultura, enseñanzas y conocimientos basados en sus experiencias, que se transmiten como pautas a las nuevas generaciones.

En este sentido, según Pinto (2003) y Brandão (2013), el niño, el adulto, o mejor dicho, las personas van a la escuela ya preparados por la propia sociedad y el entorno en el que viven. Por lo tanto, podemos decir que la Educación no se da sólo a partir de instituciones formales como la escuela, sino también a través de la interacción de las personas con la sociedad en la que viven; trabajan, se relacionan con los demás y con su entorno; y, en este proceso, hay un aprendizaje, que sirve de base para su formación social. Es decir, "nadie escapa a la educación" (BRANDÃO, 2013. p. 7) en la familia, en la casa, en la calle, en la

iglesia o incluso en la escuela, por lo que el proceso de aprendizaje se hace continuo a lo largo de la vida.

De esta manera, podemos reconocer que la educación existe de diferentes maneras y en diferentes lugares a través de los innumerables procesos educativos, desarrollando a la persona y a la sociedad como un todo, y no sólo en lugares específicos como las instituciones educativas.

La educación no debe ser vista como una transmisión de conocimientos, porque pensar así configura una actitud ingenua en la que los profesores son considerados simples transmisores de un conocimiento acabado, que no cambia a lo largo del tiempo y del lugar en el que están insertos. Sin embargo, sabemos que el conocimiento es dinámico y cambia según las relaciones del mundo exterior con sus sujetos.

Los autores comparten la concepción de la existencia de educaciones, que se dan en diferentes entornos y en la vida cotidiana de los individuos, además de la idea de que no hay una única forma, sino varias, al fin y al cabo el conocimiento no es absoluto. Por lo tanto, los miembros de la comunidad están en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida a través de una ruptura quizás no tan profunda con la conciencia ingenua, porque, manteniendo sus orígenes y sus conocimientos en el curso de la educación informal de la comunidad, ciertamente esta ingenuidad obstaculizará el logro de mejoras.

Frente a su realidad, los miembros de la comunidad dan pasos hacia la conciencia crítica cuando buscan organizarse en la Asociación de Residentes de la RDS de Tupé. Esta postura ratifica lo que Pinto (2003) y Brandão (2013) afirman, sobre el hecho de que la escuela no es el único lugar de educación, porque no es la forma exclusiva de conocimiento, y sí hay varios lugares donde ocurren los procesos formativos, en grupos pequeños o grandes, como en una comunidad de cazadores, agricultores, ganaderos, colonos, ribereños, indígenas, campesinos, ya sea en áreas urbanas o en el campo.

En este caso, la educación tiene lugar en diferentes mundos, culturas y pueblos, que incluso la utilizan como herramienta para dominar a otros pueblos; desde la familia hasta la comunidad, hay una difusión entre los mundos sociales y numerosas prácticas de aprendizaje. La educación existe primero sin clases de alumnos, sin libros de texto y sin profesores; y sólo entonces, formalmente, principalmente los niños irán a las escuelas para tener un conocimiento formal con profesores, con libros y con prácticas pedagógicas.

Educación No Formal en la Comunidad de São João do Tupé

La educación no formal se refiere a un conjunto de acciones educativas que se producen de forma espontánea fuera de la escuela (no incluidas en los programas escolares) y que pueden tener lugar en diversos espacios, como ONG, sindicatos, instituciones religiosas, iniciativas privadas, asociaciones de vecinos, cooperativas, entre otros. En este tipo de educación hay proyectos que utilizan el deporte, el arte o la cultura como herramientas de aprendizaje.

Cuando los sujetos toman conciencia de su papel social y comienzan a organizarse y movilizarse en busca de la transformación del orden social existente a través de nuevos deberes y derechos humanos, y cuando esta realidad es comprendida por los sujetos sociales, según Freire (2003, p. 80), significa que la "participación en la realidad social a través del trabajo proporciona las bases para la participación política". Se trata de actuar en la sociedad de forma más participativa, pero para ello es necesario ser consciente del deber social de actuar en el entorno al que se pertenece, a través de las organizaciones sociales.

Para entender el papel de la Educación No Formal, es importante que las personas se abran a la realidad que viven y no se pongan en la condición de sometimiento a la misma. Pues, según Agostini y Silva (2019), la educación proporciona la relación con el mundo como sujetos sociales, no como meros espectadores; sujetos que buscan cambiar su propia realidad y, así, también modificarse a sí mismos, en una inserción crítica.

Por lo tanto, los líderes comunitarios, las asociaciones, los movimientos sociales y otros tienen un papel importante en el proceso de desarrollo de las luchas sociales para permitir las políticas públicas en la sociedad. Es en este sentido que los autores se refieren a la Educación No Formal como un espacio de formación a través de las luchas por viabilizar los derechos sociales, muchas veces ya garantizados en las leyes.

La Comunidad de São João do Tupé tiene muchas dificultades en relación con las políticas públicas, ya que carece de saneamiento público, puestos de salud, transporte público, etc. Sus residentes son considerados por el Plan de Gestión (2016) como de bajos ingresos. Las principales actividades laborales son la agricultura a pequeña escala, la pesca, el turismo y el comercio.

Dadas las condiciones en las que viven los miembros de la comunidad, es evidente el motivo por el que se creó la Asociación de Residentes y por el que se involucraron con grupos religiosos, institutos de investigación, universidades, ONGs, etc., mediante cursos de extensión, en los que empezaron a realizar actividades formativas para mejorar sus condiciones, normalmente a través de la Educación No Formal, ya que se crea un proceso con varias dimensiones, que incluyen, según Gohn (2006. p. 28):

[...] el aprendizaje político de los derechos de los individuos como ciudadanos; la formación de los individuos para el trabajo, a través del aprendizaje de habilidades y/o desarrollo de potencialidades; el aprendizaje y ejercicio de prácticas que permitan a los individuos organizarse con objetivos comunitarios, orientados a la resolución de problemas colectivos cotidianos; el aprendizaje de contenidos que permitan a los individuos leer el mundo desde el punto de vista de la comprensión de lo que ocurre a su alrededor; la educación desarrollada en los medios de comunicación y por los medios de comunicación, especialmente electrónicos, etc.

La autora, al citar ejemplos de Educación No Formal, aclara que son acciones formativas vinculadas al entorno social en el que se desenvuelven las personas, para hacer que la participación de la comunidad se produzca en la solución de sus problemas y que puedan romper con la conciencia ingenua, haciéndose autónomos de sus vidas. También añade que es posible encontrar algunos investigadores que confunden la Educación No Formal con la Educación Formal.

Por lo tanto, es importante distinguir las dos educaciones. La Educación No Formal es aquella que se produce durante el proceso formativo, que implica un aprendizaje que rompe con el modelo de mundo establecido por las clases dominantes. Permite comprender la posibilidad de un nuevo paradigma para una nueva realidad social. La educación formal tiene lugar en entornos escolares, académicos, es decir, en instituciones regularmente adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje, y sus planes de estudio están definidos y aprobados por organismos legales. En la práctica, la escuela es el principal espacio que podemos llamar Educación Formal, donde se concreta el proceso de transmisión y asimilación de conocimientos elaborados instrumentalmente para la permanencia de la cultura existente (LEITE; CARVALHO, 2019. p. 1902).

Política de la Educación Formal en la Comunidad de São João do Tupé

Para Gohn (2016), la Educación Formal es aquella que se encuentra en el territorio conocida como escuelas, que son instituciones regidas por la ley, que certifican, con base en las leyes generales del país, los estados y los municipios.

Para Pinto (2003), Brandão (2013) y Gohn (2016), la Educación Formal representa la presencia del Estado como política educativa que va desde la Educación Básica hasta la educación superior, postgrado, etc. En otras palabras, es la que asegura la Constitución Federal en el Art. 205: "La educación, derecho de todos y deber del Estado y de la familia, será promovida y fomentada con la colaboración de la sociedad, teniendo como objetivo el

pleno desarrollo de la persona, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y su cualificación para el trabajo".

Pero, a pesar del proceso de educación formal, todavía encontramos población sin escolarizar. En el caso de la Comunidad de São João do Tupé, según el Plan de Gestión (2016), la mayoría de los residentes no tienen educación secundaria. En la comunidad, desde 2008, hay una escuela del Departamento Municipal de Manaus (SEMED), con la enseñanza de 6º a 9º grado "itinerante", en la que la enseñanza se lleva a cabo por módulos concentrados de temas en períodos de tres meses. En 2012, la Secretaría de Estado de Educación (SEDUC-AM) implementó escuelas para cursar de 1º a 3º de bachillerato, de manera "itinerante", utilizando la modalidad de educación a distancia.

Lo que se pudo comprobar es que existe la Educación Formal en la Comunidad como forma de atender los derechos que se garantizan en la Constitución Federal y en la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB), nº 9.394/96, y que acaba compensando el desfase educativo que los padres de los niños que asisten a los bancos escolares tuvieron en su proceso formativo.

Eso se nota en el trecho del Plan de Gestión (2016, p. 123):

Los padres tienen una baja formación, lo que en la práctica les imposibilita ofrecer una orientación más sistemática a sus hijos en cuanto al desarrollo de las tareas escolares, ya que no han adquirido conocimientos formales que favorezcan una práctica de orientación más incisiva a sus hijos, lo que hoy en día se considera sumamente importante para el buen rendimiento escolar de los niños.

Así, la Educación Formal con la que la escuela proporciona la instrucción de los procesos de enseñanza y aprendizaje por sí misma ya presenta procedimientos metodológicos que no consideramos regulares debido a que la enseñanza de los contenidos curriculares es itinerante y sin hacer conexión con la vida de las familias de la comunidad. Según el Plan de Gestión (2016), los padres de los alumnos no tienen suficiente escolaridad para orientar a sus hijos en los contenidos escolares.

Pero hay otros obstáculos en relación con la educación formal (la escuela). Una de ellas es la distancia geográfica de 15,5 km entre la comunidad y el centro de la ciudad de Manaos, lo que dificulta la entrada y salida diaria de los profesores de la comunidad, ya que dependen del transporte fluvial, que no es regular ni puntual. A menudo también falta combustible para los desplazamientos, lo que impide el funcionamiento constante de las actividades formativas de la escuela, perjudicando aún más el rendimiento escolar de los alumnos.

(cc) BY-NC-SA

Es muy cierto que existe el calendario diferencial de las escuelas rurales, adaptado cronológicamente a los días de clase, debido a las cuestiones climáticas de la sequía del río Negro y del río Tarumã-Mirim. Pero el traslado no es sólo fluvial: también está el terrestre, ya que los alumnos tienen que caminar unos 5 km desde sus casas hasta la escuela.

La educación formal (escuela) es mantenida por la Secretaría de Educación, que paga los sueldos de los profesores, de los conductores del río, de las comensales y de los vigilantes, el transporte de los profesores y de los alumnos, el material didáctico, los almuerzos escolares, el combustible para el funcionamiento del generador de energía y el pago de la factura eléctrica.

Todas estas cuestiones muestran la presencia de políticas públicas, a pesar de las dificultades presentes en la comunidad, observadas durante las visitas a la zona y en los documentos estudiados. En otras palabras, a pesar de que la educación es "un derecho humano fundamental y uno de los principales medios de acceso a la cultura, además de ser un poderoso instrumento de desarrollo económico y social" (CARDOSO NETO; DE NEZ, 2020 p. 806), no atiende adecuadamente a los miembros de la comunidad.

Ante estas circunstancias, podemos citar a Caldart (2020. p. 74), cuando se refiere a la necesidad de que la escuela del campo se diferencie de la escuela urbana, debido a la dificultad presente en las comunidades, como la que encontramos en la Comunidad de São João do Tupé, dado que "el campo no es ninguna particularidad; [...] se refiere a una buena población del país; se refiere a los procesos productivos que son la base del sostenimiento de la vida humana".] concierne a una gran población del país; se refiere a los procesos productivos que son la base del sostenimiento de la vida humana", de manera que se asegure la viabilidad de la construcción de "[...] políticas públicas, escuela, procesos de formación, entre otros [...], para que los sujetos del campo logren la emancipación humana y la transformación social" (CALDART, 2020, p. 75).

En esta misma dirección, Borges (2015) comparte que la Educación en el Campo es una concepción que surge como una reivindicación de los sujetos rurales, es decir, a partir de la toma de conciencia crítica, los sujetos rurales y sus movimientos sociales, con el apoyo de las universidades públicas, comenzaron a luchar para garantizar políticas específicas para la escuela rural, especialmente las Directrices Nacionales para las Escuelas de Educación Básica en el Campo. Así, la educación rural tiene como objetivo una formación integral de la población rural en todo el contexto social, político, económico y cultural, relacionando su vida y su trabajo hacia la perspectiva de la transformación social y la emancipación humana.

Consideraciones Finales

Hemos comprobado que existen varias formas de educación en la comunidad de São João do Tupé. En un primer momento verificamos la Educación Informal, presente en la vida cotidiana de las personas de la comunidad y que es natural porque proviene de las experiencias personales, sociales, culturales, económicas, religiosas y políticas que los habitantes desarrollan en la sociedad en la que viven.

La Educación No Formal está relacionada con las organizaciones sociales que existen en la comunidad, que dialogan con el gobierno para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas. Concluimos que es de suma importancia en la vida de la población rural, ya que forma parte de todas las acciones educativas que ocurren fuera del espacio escolar (escuela) y que están totalmente relacionadas con la vida en sociedad, como las asociaciones de vecinos, los movimientos sociales, las instituciones religiosas, entre otras.

Por otro lado, la educación formal está instituida por la legislación para servir a la población, que, sin embargo, no siempre cumple con las expectativas en términos de calidad de atención a la comunidad. Esta modalidad es fundamental en la vida de los estudiantes que viven y trabajan en la comunidad, pero debe prever que la construcción del conocimiento que se desarrolla en su interior no se quede en las cuatro paredes de su institución educativa formal, sino que traspase este límite y llegue a las familias, a otras instituciones y a otros sujetos civiles en la construcción de una mejor calidad de vida para todos.

Por lo tanto, concluimos que la *Política de la Reserva de Desarrollo Sostenible (RDS)* de Tupé, en Amazonas, y las Educaciones en el Contexto Amazónico están presentes en la comunidad, así como los tres tipos de educación: la informal, la no formal y la formal, tríada del proceso en el que se proporciona la superación de la conciencia ingenua hacia la conciencia crítica, en la búsqueda de la mejora de vida de los habitantes.

REFERENCIAS

AGOSTINI, N.; SILVA, L. B. O. Educação e Formação Crítica na Atualidade. **RIAEE** – **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 14, n. esp. 4, p. 1977-1992, dez. 2019. E-ISSN: 1982-5587. DOI: https://doi.org/10.21723/riaee.v14iesp.4.12922

BORGES, H. S. A política e aspectos legais na formação da educação brasileira. *In*: BORGES, H. S.; JÚNIOR, W. M. V. (Org.). **Educação do Campo e as Políticas Sociais Públicas**. Boa Vista: Editora da UFRR, 2015.

BRANDÃO, C. R. **O que é Educação**. São Paulo: Brasiliense, 2013. (Coleção Primeiros Passos)

BRASIL. Constituição (1988). **Constituição da República Federativa do Brasil**. Brasília, DF: Senado, 1988.

BRASIL. Decreto-Lei n. 288, de 28 de fevereiro de 1967. Altera as disposições da Lei número 3.173 de 6 de junho de 1957 e regula a Zona Franca de Manaus. **Diário Oficial da União**: Seção 1, Brasília, DF, p. 2464, 28 fev. 1967.

BRASIL. Lei n. 3.173, de 6 de junho de 1957. Cria uma zona franca na cidade de Manaus, capital do Estado do Amazonas, e dá outras providências. **Diário Oficial da União**: Seção 1, Brasília, DF, p. 15285, 12 jun. 1957. PL 1310/1951

BRASIL. Lei n. 9.394, de 20 de dezembro de 1996. Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional. **Diário Oficial da União**: Seção 1, Brasília, DF, n. 248, p. 27833, 23 dez. 1996. PL 1258/1988

CALDART, R. S. Caminhos para transformação da escola. São Paulo. Editora Expressão Popular, 2015. v. 2.

CARDOSO NETO, O. F.; DE NEZ, E. Plano Municipal de Educação (PME): Valorização e Desafios da Carreira Docente. **RIAEE – Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 15, n. esp. 1, p. 796-809, maio 2020. e-ISSN: 1982-5587. DOI: https://doi.org/10.21723/riaee.v15iesp.1.13350

FREIRE, P. **Pedagogia da autonomia**: saberes necessários à prática educativa. São Paulo. Editora Paz & Terra, 2019.

GOHN, M. G. Educação não formal e cultura política. São Paulo. Editora Cortez, 2020.

LEITE, S. R. M.; CARVALHO, A. B. Indústria Cultural, Currículo e Formação de Professores: A dimensão Ética como articuladora no Processo Pedagógico. **RIAEE – Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 14, n. esp. 4, p. 1899-1912, dez. 2019. E-ISSN: 1982-5587. DOI: https://doi.org/10.21723/riaee.v14iesp.4.12913

MANAUS. Decreto n. 8.044/2005, de criação da RDS/SEMMA. 2005.

MULLHER, R V. **Políticas Públicas na RDS do Tupé**: um estudo com base na concepção da educação do campo. Manaus. PPGE/UFAM, 2019.

PINTO, Á. V. Sete lições sobre a educação de adultos. 13. ed. São Paulo: Cortez, 2010.

PLANO DE GESTÃO RDS do Tupé. SEMMA. Manaus, 2016.

SILVA, C. A. A História das sociedades humanas: interação na área da zona leste de Manaus, Brasil, antes da viagem de Francisco de Orellana. **Revista contracorrente**, v. 9, 2017.

Cómo referenciar este artículo

BORGES, H. S.; SILVA, C. A.; MULLER, R. V. Política de reserva de Desarrollo Sostenible (RDS) de Tupé en Amazonas y la educación en el contexto amazónico. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, v. 16, n. esp. 2, p. 1256-1269, maio 2021. e-ISSN: 1982-5587. DOI: https://doi.org/10.21723/riaee.v16iesp2.15124

Enviado el: 15/12/2020

Revisiones necesarias el: 28/01/2021

Aceptado el: 03/03/2021 **Publicado el**: 01/05/2021